

ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 5
MARTES 22 DE MAYO DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Amend 149
Unánime

TABLA:

1.-PRONUNCIAMIENTO APROBACION DE LA ENMIENDA N°1 DEL PLAN REGULADOR DE USO DE SUELO DE LA ZONA ZRAS DE CONCON SUR SUPRIMIENDO EL DESTINO COMERCIAL Y LIMITANDO LA ACTIVIDAD EDUCACIONAL SOLO A JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA AL INTERIOR DE LA ZONA RESIDENCIAL ALTO SUR DE CONCON SUR

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo Extraordinario N° 05, del martes 22 de mayo de 2018, asisten, Concejal Jorge Valdovinos Gómez, Concejal María José Aguirre Neuenschwander, Concejal Rodolfo Moya, Concejal Gabriela Orfali, Concejal Adriana Marinetti García, Concejal Marcial Ortiz Flores, Presidente del Concejo , Secretario Municipal María L. Espinoza Godoy,
- el único punto de la tabla es el PRONUNCIAMIENTO APROBACION DE LA ENMIENDA N° 1 DEL PLAN REGULADOR DE USO DE SUELO DE LA ZONA ZRAS DE CONCON SUR SUPRIMIENDO EL DESTINO COMERCIAL Y LIMITANDO LA ACTIVIDAD EDUCACIONAL SOLO A JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA AL INTERIOR DE LA ZONA RESIDENCIAL ALTO SUR DE CONCON SUR este punto se llevó a votación en el Concejo pasado y al no haber quórum se trae nuevamente y esto también a raíz de la petición de la junta de vecinos que lo hicieron por escrito para que volviéramos a colocarlo en tabla , este punto ha sido ampliamente debatido

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Buenas tardes , yo le pedí la palabra al Alcalde porque hoy en el horario de almuerzo y en el supermercado que está cerca de mi casa he recibido primero el acercamiento de una de las personas que se encuentra acá y que no se si son dirigentes de la junta de vecinos o si son vecinas normales

pero encuentro que la forma de increpar a una persona que a lo mejor tenemos una idea diferente , yo también quiero decir que soy concejal por votación de las personas y represento una cierta cantidad de personas de la comuna , a lo mejor no todos van a estar de acuerdo conmigo en las votación a favor o en contra y lo tengo más que claro pero eso no te da el derecho a que venga las personas de afuera que no se si son dirigentes o si son vecinas pero que no le da el derecho a nadie a increparte en la calle o en cualquier lado, creo que fue un acto cobarde porque primero es una mujer, ella es una personas adulta de la cual yo no me puedo defender y que no le puedo decir nada primero por mi condición de hombre y segundo por mi condición de autoridad , así que solamente quería dejar en claro eso, creo que no corresponde y esto lo dejo en evidencia para que ojala a ningún otro concejal, no nos vuelva a suceder, solamente eso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En el Concejo anterior yo no pude estar habiendo enviado las excusas a usted , me equivoque también en el procedimiento administrativo, debió de haber sido a Secretaria Municipal, pero igual justifique mi inasistencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- la justificamos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Que me di hartas puñaladas y la verdad que nunca he faltado a un Concejo y por fuerza mayor tuve que faltar a ese Concejo y no se pudo otorgar el quorum necesario para esa votación , lo que no me quedo claro respecto a la votación anterior es porque queda rechazado y me gustaría que me explicaran porque 4 contra 0 es que fuera de lugar por falta de quorum

SECRETARIA MUNICIPAL

- No todos los quorum para todas las materias son iguales , hay materias que tienen quorum especiales , en el artículo 65 ,de la ley orgánica de municipalidades esta la letra a), b), c), y va señalando las materias y en el caso del plan regulador es la letra b) y en el mismo artículo 65) indica que

para esas materias el Alcalde requiere en los Concejo que están compuesto por seis Concejales el voto favorable de 4 y a esos 4 Concejales , el legislador habla de Concejales y no del Concejo y a esos 4 votos de los concejales se suma el del Alcalde dando un total de 5 que corresponde técnicamente a los dos tercios, en este caso como usted bien dice ese día habían solo 4 Concejales en la sala, 3 votaron a favor y 1 abstención , por lo tanto para que hubiera estado aprobado el Alcalde requería los 4 votos de Concejales en ejercicio y estar en ejercicio es no está inhabilitado por alguna causal que la ley establece

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Eso me queda absolutamente claro

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Solamente para aclarar que dentro de las consecuencias de las votaciones que a veces los Concejales votamos no o rechazamos quiero dejar claro que en la votación del día 8 sobre el mismo tema mi voto fue a favor de los vecinos y junta de vecinos solicitaba incluir dentro de la enmienda , pero veo y en consecuencia de lo que se solicita que dentro de la consecuencia de votar puede cambiar su votación también por solicitud de los vecinos, eso quería dejarlo claro pero si hay un cambio en mi votación

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En relación a lo que Liliana mencionaba, en el artículo 65 para tener claro lo que vamos a votar, la verdad que yo desconocía la parte del quórum diferenciado que hay en ciertas temáticas, entonces , en el artículo 65 yo podría leer y conocer las temáticas que requieren un quorum más alto sacando los Concejales

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hay materias que el Alcalde solo requiere 2/3 de los Concejales y en el 65, en los incisos finales es muy claro , dice en los Concejo s de 8 , de 6 los va señalando y va indicando las materias, hay materias que es por simple

mayoría , hay materias que son absolutas y materias que requieren 2/3 del Concejo y ahí incluye el Alcalde

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- es en un tema que viene luego como el tema de unos proyectos inmobiliarios que nos dieron hace un tiempo como es la ley Lorca

SECRETARIA MUNICIPAL

- ahí son 2/3 pero del Concejo incluido el Alcalde , acá las materias son bien especiales y es importante que ustedes le den una lectura , ahora le puedo mandar un Powers con todo lo que es materia de quorum, pero mírenlo porque la otra vez les mando uno y no tuve respuesta

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- para no frenar el plan regulador de Concón existió un compromiso del Concejo pasado en esta materia y eso debemos agradecerlos a los vecinos que dieron pie a esa instancia , también existió un compromiso de parte nuestra de poder estudiar y apoyar esta enmienda y el trabajo que ellos han hecho ante esto , quiero agradecerle nuevamente a los vecinos que están presente, porque la presencia de ustedes se valora muchísimo y respecto de lo que dice Rodolfo, Señora prefiero que me lo diga en la cara a que me lo mande por Facebook ,así que eso también lo valoro

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo voy a pedir que no hagamos esta interlocución con los vecinos porque eso no corresponde, cada uno puede hacer sus descargos, pero aquí no existe la posibilidad de que el vecino no puede intervenir

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- yo sé que no puede intervenir, pero quería dejar mi opinión

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- yo feliz Alcalde de llegar a este término porque deberíamos de haberlo solucionado antes y tener los problemas que ha habido porque realmente como dijo María José es un compromiso que había anteriormente y nosotros como Concejales eso lo debemos cumplir ,así que creo que no nos queda más que votar y lo que quieren los vecinos es lo más importante porque son ellos los que viven en el sector no lo que queremos nosotros

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a proceder a la votación ,mi voto yo ya lo he mencionado y mi opinión la he mantenido durante todas estas reuniones , por la aprobación de la enmienda N° 1 del plan regulador de la zona ZRAS de Concón Sur suprimiendo el destino comercial y limita la actividad de educación solo a jardín infantil y sala cuna , por la aprobación en votación , 6 votos a favor, , abstención 1 voto Concejal Rodolfo Moya , se aprueba **ACUERDO N° 138**

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Al igual que lo dije la semana pasada y la votación no influye y yo soy vecino y no puedo votar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cumplida la misión se cierra la sesión



MARIA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL